

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°724/2025 Y DISPONE NUEVA FECHA DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA "FIESTA DE LA CHICHA Y CHANCHO 2025" QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00969/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 15 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°724 de fecha 22 de abril 2025 que autoriza actividad municipal denominada "Fiesta de la Chicha y Chancho 2025"
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al pronóstico de lluvias para los días 17 y 18 de mayo en la zona central del país, en específico nuestra comuna, se requiere aplazar la fecha de la actividad denominada "Fiesta de la Chicha y Chancho 2025", con el fin de asegurar participación de la comunidad local.
2. Que, la disposición de una nueva fecha, siendo esta los días 24 y 25 de mayo 2025, en el mismo recinto deportivo, Club Deportivo Tricolor Plazuela Lo Miranda, comuna de Doñihue.
3. Que, es pertinente emitir el presente acto administrativo.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE**, el decreto alcaldicio N°724 de fecha 22 de abril 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°1 del presente acto administrativo.
2. **DISPÓNESE**, nueva fecha de realización de la actividad municipal denominada "Fiesta de la Chicha y Chancho 2025", para los días 24 y 25 de mayo 2025, en recinto Club Deportivo Tricolor Plazuela Lo Miranda, comuna de Doñihue.
3. **RIJA**, el Decreto Alcaldicio N°724/2025 en todo lo no modificado.
4. **DIFÚNDASE**, a toda la comunidad el presente decreto alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA 724/2025	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

ALEX SAVOY TORRES - PERIODISTA COMUNICACIONES

CRISTIAN PÉREZ AHUMADA - ENCARGADO COMUNICACIONES COMUNICACIONES

KAREN MONSALVE MAULEN - FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20910289&hash=5c842>